



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310500120160135301
RADICADO INTERNO:	98532
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA HOY HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA Y EL SINDICATO DE PROFESIONALES DE LA SALUD - PROENSALUD
OPOSITOR:	FEDERACIÓN GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD – FEDSALUD Y JUAN GUILLERMO TABARES CHÁVES.
FECHA SENTENCIA:	08 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1917-2024
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS PARA LOS RECURRENTES- PAGINA 32
MAGISTRADO PONENTE:	DR. SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 31/07/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05/08/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 08 de julio de 2024.

SECRETARIA _____